


ACTA DE REUNION COMITÉ ELECTORAL DE LA FEDERACION DEPORTIVA


PERUANA DE BASKETBALL (C.E. FDPB)


En la ciudad de Lima, a los 02 días del mes Noviembre del 2016 siendo las 10:00 hrs, en el local de la Federación Deportiva Peruana de Basketball sitio Esquina Av. Aviación u Av. Angamos - Distrito de San Borja, se reunieron los miembros del Comité Electoral de la FDPB:

- 
- Sr. VÍCTOR CISNEROS COLCHADO identificado con DNI Nro. 15845745 en calidad de Presidente.
 - Sr. OLMAR RODRÍGUEZ FIGUEROA identificado con DNI Nro. 09316528 en calidad de Secretario, y
 - Sr. ALBERTO TUERO SARCO identificado con DNI Nro. 24705668 en calidad de Vocal.

AGENDA:

A efectos de tratar los siguientes puntos:

- 
- Aprobar el Reglamento Electoral que conducirá el proceso de las elecciones del Consejo Directivo de la FDPB para el periodo 2017-2020.
 - Remitir al Presidente de la FDPB el cronograma electoral, a efectos que se disponga su publicación en un diario de mayor circulación nacional.



Haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente, recomendó a los demás miembros que conforman el Comité Electoral la necesidad de aprobar el proyecto del reglamento electoral que venían elaborando en forma conjunta, pues era de vital importancia que las ligas cuenten con tiempo de anticipación con tal documento, ya que permitirá informar a las bases de la FDPB sobre las reglas que rigen al proceso electoral para el periodo 2017-2020. Así mismo, luego de su aprobación se procederá a comunicar a la Presidencia de la FDPB sobre tal decisión, así como solicitarle la publicación del cronograma electoral en un diario de mayor circulación.

ACUERDOS

Luego de deliberar y absolver las preguntas efectuadas por los miembros del Comité Electoral de la FDPB, se acordó de manera unánime lo siguiente:


1. **Aprobar el Reglamento Electoral que regirá el proceso eleccionario del Consejo Directivo para el Periodo 2017-2020;** el cual se encuentra conformado por siete títulos (Del comité electoral, de las elecciones, de los candidatos, de las tachas e impugnaciones, de los personeros, de la propaganda y del proceso de votación) distribuidos en 33° Artículos y disposiciones finales conformada por un artículo.

2. **Aprobar la remisión del cronograma electoral a la Presidencia de la FDPB**, con la finalidad de disponer su publicación en un diario de circulación nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente reunión, siendo las 14:00 horas, previa redacción, lectura y suscripción de la presente acta por los señores miembros del Comité Electoral en señal de conformidad.



VÍCTOR CISNEROS COLCHADO
PRESIDENTE C.E. FDPB



OLMAR RODRÍGUEZ FIGUEROA
SECRETARIO C.R. FDPB



ALBERTO TUERO SARCO
VOCAL C.E. FDPB